

Bogotá DC, marzo 07 de 2025

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2025

Ciudad

Ref.: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GOBERNANZA, NORMATIVIDAD, FINANCIAMIENTO Y POLÍTICA PÚBLICA QUE CONTRIBUYAN A UN CONTEXTO FAVORABLE PARA EL ESCALAMIENTO DE AEBE A NIVEL TERRITORIAL

Respetados señores:

Nos permitimos enviar las siguientes observaciones la informe de evaluación publicado por la entidad sobre el proceso en asunto:

I. DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA

CANDIDATO: Fredy Alberto Bello

Solicitamos respetuosamente que se revalúe la calificación de experiencia específica en gestión interinstitucional, gobernanza y agronegocios, puesto que la trayectoria acumulada por el candidato asciende a 118 meses, superando ampliamente el requisito mínimo de 48 meses.

En particular, la experiencia con USAID–ARD (10 meses) demuestra la formulación de planes de agricultura municipal y el fortalecimiento de Consejos Municipales de Desarrollo Rural mediante metodologías participativas y articulación con UMATAs y Secretarías de Agricultura.

Asimismo, el contrato con IFC – Banco Mundial (13 meses) evidencia la creación de una Red Nacional de CSIR y el impulso de mesas de diálogo tripartito entre comunidades, gobierno y empresas, orientadas al desarrollo agropecuario.

La participación en la Secretaría Distrital de Gobierno (6 meses) y en el Departamento Administrativo de la Función Pública (6 meses) respalda la capacidad para diseñar e

implementar estrategias de articulación interinstitucional, tanto en ámbitos locales como nacionales.

Además, la experiencia en la Veeduría Distrital¹, desarrollada tanto en calidad de profesional universitario (58 meses) como en funciones de contratista (25 meses), ha permitido coordinar procesos de participación ciudadana y de planeación participativa, que si bien se ejecutan en el Distrito Capital, han contribuido a la articulación de políticas y estrategias que inciden directamente en áreas rurales y en el fortalecimiento de cadenas productivas.

En conjunto, esta diversidad de experiencias acredita un desempeño sólido en la integración y gestión de alianzas interinstitucionales, así como en gobernanza y agronegocios. Por consiguiente, solicitamos que reconsideremos la puntuación asignada a este subcriterio, dada la solidez demostrada en dichas áreas. En concreto:

- **USAID–ARD (10 meses):** Fortalecimiento técnico de 13 municipios del norte del Cauca, donde se impulsaron planes de agricultura municipal y se fortalecieron Consejos Municipales de Desarrollo Rural mediante metodologías participativas y la articulación con UMATAs y Secretarías de Agricultura.
- **IFC – Banco Mundial (13 meses):** Desarrollo de una Red Nacional de CSIR y coordinación del Plan de Acción Estratégico (Convenio RedePaz – Ford – IFC), orientado a la formulación de planes de inversión ya impulsar mesas de diálogo tripartito entre comunidades, gobierno y sector privado para el desarrollo agropecuario.
- **Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá² (6 meses):** Asesoría en el diseño del Modelo de Planeación y Estatuto de Participación Distrital y Local, que fortaleció la articulación interinstitucional entre instancias locales, distritales y las comunidades.

¹ La Veeduría Distrital desempeña un rol que se extiende a todo el territorio de Bogotá, incluidas aquellas localidades con áreas rurales y periurbanas, tales como Sumapaz, Usme Suba, Chapinero y Santa Fe . Estas localidades incluyen zonas campesinas y de producción agrícola que hacen parte de la oferta de agua, alimentaria y agropecuaria de la ciudad, a incluir así un componente de gobernanza y articulación interinstitucional enfocado también en la gestión de proyectos productivos y la inversión pública en el sector rural. De esta forma, el cumplimiento de las competencias de la Veeduría Distrital en materia de control social , rendición de cuentas y participación implica acompañar a las comunidades rurales en la vigilancia y mejora de los planos de desarrollo local —los cuales incorporan sectores agropecuarios—, impulsando la transparencia y el uso adecuado de los recursos para beneficio de quienes habitan esas zonas. Este accionar se traduce en la promoción de iniciativas productivas y de cadenas agroalimentarias, así como en la evaluación de proyectos de fomento rural, a fin de fortalecer la economía y la calidad de vida de las comunidades en las áreas rurales de Bogotá.

² La asesoría en el diseño del Modelo de Planeación y Estatuto de Participación Distrital y Local planteó un acompañamiento directo a las localidades —incluidas las áreas rurales y periurbanas de Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Suba, Chapinero y Santa Fe— para incorporar la voz de las comunidades campesinas y agroproductoras en la definición de planes de desarrollo local. A través de esta labor, se promovieron

- **Veeduría Distrital – Contratista (25 meses):** Coordinación de la Casa Ciudadana de Control Social y desarrollo de procesos de capacitación, seguimiento y fortalecimiento de la participación ciudadana, contribuyendo a la transparencia en la gestión de los recursos públicos y al desarrollo de planes y programas enfocados en mejorar la calidad de vida de la población del Distrito Capital.
- **Veeduría Distrital – Profesional Universitario (58 meses):** Ejecución de procesos de participación ciudadana y planeación participativa en el Distrito Capital, los cuales han facilitado la articulación de políticas que inciden en áreas rurales y en el fortalecimiento de cadenas productivas.
- **Departamento Administrativo de la Función Pública (6 meses):** Desarrollo e implementación de estrategias de rendición de cuentas y participación ciudadana a nivel nacional, coordinando la articulación con organismos de control y altos directivos públicos.

II. EXPERTO EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y TERRITORIOS RURALES

CANDIDATO: Carlos Andrés Rincón Arias

Solicitamos respetuosamente que se reconsidere la calificación asignada a la experiencia específica en trabajo con comunidades rurales, dado que la trayectoria acumulada por el candidato demuestra un aporte sustancial que supera el requisito mínimo de 48 meses. En particular, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Experiencia en Cabildo Verde (38 meses)

Aunque inicialmente se calificó como experiencia general, las funciones desempeñadas en este contrato —desarrolladas entre el 18 de octubre de 2013 y el 2 de diciembre de 2016— cumplen de manera directa con el requisito de experiencia específica en comunidades rurales. Durante este período, el candidato trabajó como Asesor e Investigador, realizando:

- Acompañamiento y dinamización de talleres sobre uso y gestión del agua y bosque en el municipio.
- Construcción de cartografías temáticas para identificar el estado de ecosistemas impactados por infraestructura energética.

mecanismos de participación que facilitaron la intervención activa de dichos territorios en la gestión de proyectos productivos y la inversión pública, garantizando la inclusión de sectores agropecuarios en la planificación distrital. De esta manera, la Secretaría Distrital de Gobierno fortaleció la articulación interinstitucional y consolidó canales de diálogo entre entidades del nivel central y las organizaciones locales, impulsando la transparencia y la gobernanza. En consecuencia, la asesoría no solo mejoró la eficacia de la gestión pública, sino que también contribuyó a la integración y al bienestar de las comunidades rurales de Bogotá, permitiéndoles participar en la toma de decisiones y velar por la adecuada implementación de los recursos y políticas que impactan su calidad de vida.

- Elaboración de planes de ordenamiento y gestión del territorio orientados a la conservación y restauración ecológica a nivel de microcuencas, en colaboración con organizaciones comunitarias.
- Identificación comunitaria de humedales y desarrollo de acciones de manejo y control.
- Apoyo técnico en la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal en sus apartados de participación.

Estas actividades evidencian un trabajo directo y sostenido con comunidades rurales, aportando 38 meses de experiencia específica que deben ser reconocidos.

2. Experiencia en el contrato con el INSTITUTO SINCHI (6,4 meses)

Mediante el Contrato No. 305 de 2023, celebrado entre el 26 de junio y el 26 de diciembre de 2023, el candidato prestó asesoría, asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades en gobernanza, normativa y financiamiento en el marco del proyecto ABRIGUE. Este rol implicó el diseño y ejecución de talleres dirigidos a actores rurales en los departamentos de Caquetá, Meta y Chocó, reforzando así su experiencia específica en el trabajo comunitario.

3. Experiencia en Economía Urbana SAS (8,1 meses)

En su función como Asesor Transversal en la elaboración de un diagnóstico participativo sobre Capacidades, Financiamiento, Gobernanza, Normatividad y Política en Ciencia, Tecnología e Innovación (AEBE), el candidato trabajó en los territorios de Caquetá, Meta y Chocó. Aunque se puntúa como experiencia general, el enfoque metodológico y la interacción con actores comunitarios ratifican su competencia en el ámbito rural.

Si se suman los períodos específicos, se obtiene un total de aproximadamente 52,1 meses de experiencia en trabajo con comunidades rurales.

III. EVALUACIÓN POR CADA ÍTEM DE VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA

DETALLE: Identifica la metodología a utilizar en los cuatro (4) componentes de la consultoría: Fortalecimiento de capacidades, Financiamiento, Gobernanza y, Normatividad y Política en Ciencia, Tecnología e Innovación.

PUNTAJE OBTENIDO: 4

EVALUACIÓN: “Evidencia la identificación de la metodología a utilizar en los cuatro (4) componentes de la consultoría: Fortalecimiento de capacidades, Financiamiento, Gobernanza y, Normatividad y Política en Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo presenta una leve diferenciación negativa respecto a otras propuestas en la metodología”

especifica de fortalecimiento empresarial en particular con respecto al tipo de mecanismos financieros”

OBSERVACIÓN:

El punto 6.6 de la Propuesta Técnica de Economía Urbana, aborda el componente de sistemas financieros desde una perspectiva sistémica y participativa, integrando los diversos insumos de la Fase 1 ABRIGUE (diagnósticos de capacidades, análisis de financiamiento y conclusiones generales) y articulándose de manera coherente con la metodología global del proyecto ABRIGUE. A continuación, se exponen algunas variables contempladas en la propuesta que podrían ser consideradas en la revisión de la evaluación:

1. Fundamentación en Diagnósticos Previos:

El desarrollo de la Actividad 6 (según TDR) se sustenta en los productos de la Fase 1 – por ejemplo, los Documentos N1, N3 y N6 – que identifican tanto las brechas en el acceso a financiamiento como las fortalezas empresariales y operativas de las organizaciones. Esta base diagnóstica permite que la actividad y sus productos se alineen con la realidad y necesidades específicas detectadas, haciendo de la propuesta un insumo basado en evidencia de procesos y resultados anteriores actualizados en esta fase.

2. Enfoque de Co-Construcción:

El proceso de elaboración de los resultados de la actividad no se impone, ni se improvisa de manera unilateral, sino que se desarrolla a través de la co-construcción participativa. En la subactividad 6.6.1 se contempla la construcción conjunta de los planos de inversión, donde cada organización, en conjunto con los facilitadores del proyecto, define sus objetivos financieros y estrategias de acceso a financiamiento. Este método no solo garantiza la apropiación del conocimiento, sino que también ajusta las propuestas a las realidades locales, promoviendo soluciones sostenibles y adaptadas al contexto.

3. Integración de Mecanismos Financieros y Alternativas Innovadoras:

Si bien la evaluación señaló un nivel de diferenciación negativa en comparación con otras propuestas en cuanto a mecanismos financieros, la metodología del punto 6.6 amplía el espectro al incluir tanto fuentes tradicionales como mecanismos innovadores (por ejemplo, fondos rotatorios, cajas de ahorro o modelos de crédito interno). El diseño contempla la identificación y análisis de la viabilidad de cada fuente, lo que permite adaptar las soluciones financieras a los perfiles y necesidades de cada organización.

4. Sinergia con Otras Actividades:

La actividad se articula con otros componentes del proyecto. Por ejemplo, se aprovechan los insumos de la Actividad 3 (actualización del inventario de fuentes de financiamiento) y la Actividad 4 (acompañamiento en la formulación de proyectos) para asegurar que el contenido de la actividad se enriquece con experiencias prácticas y se adapta a los procesos

de formulación de proyectos de financiamiento. Además, la Actividad 5 – que establece hojas de ruta para el cierre de brechas – se alinea para que la actividad se complemente la implementación de estrategias de fortalecimiento empresarial de manera integral.

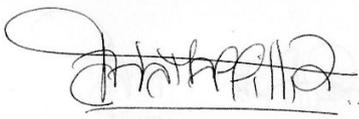
5. Adaptabilidad y Sostenibilidad:

El carácter metodológico de la propuesta garantiza que la actividad y sus resultados no sea un producto estático, sino que se convertirá en una herramienta dinámica. La metodología plantea sesiones de socialización y validación con las plataformas de co-innovación, lo cual permite actualizar periódicamente el contenido, ajustar los modelos de inversión y responder a cambios en el entorno normativo y financiero. Esto es esencial para lograr una sostenibilidad a largo plazo en la apropiación y acceso a financiamiento.

En síntesis, el diseño de la actividad para la apropiación de conocimiento sobre identificación y acceso a financiamiento se integra de manera coherente en el marco metodológico del proyecto ABRIGUE, fundamentándose en diagnósticos previos, desarrollándose a través de un proceso de co-construcción participativa, incorporando un abanico de mecanismos financieros –tanto tradicionales como innovadores– y generando sinergias con las demás actividades de fortalecimiento. Estos elementos, en conjunto, permiten responder a las exigencias del fortalecimiento empresarial de forma técnica y adaptativa, superando la crítica puntual mediante una estrategia integral que se ajusta a las realidades y potencialidades de cada organización.

Finalmente, en la evaluación se indica que *“(...) Sin embargo presenta una leve diferenciación negativa respecto a otras propuestas en la metodología específica de fortalecimiento empresarial, en particular con respecto al tipo de mecanismos financieros”*. No obstante, se observa que dicho criterio fue aplicado a las tres propuestas, ya que ninguna alcanzó la puntuación máxima (5) en ese componente. Por ello, agradeceríamos que se nos precisara cuál es el punto de referencia técnico de comparación que determina esta valoración negativa (-1).

Atentamente,



PAOLA MAZZILLI ROSSI
CC 51916233
Representante Legal
Economía Urbana SAS